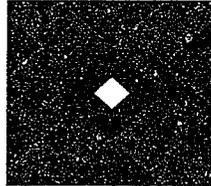


**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL PODER D E LA LEGISLATURA

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
11:45 hrs
12 ABR 2022

RECIBIDO
11:48 hrs
12 ABR 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATN'T. DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que subscribe, **Melina Hernández Sosa**, diputada integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE INSTRUMENTE PROGRAMAS DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EMPRESAS COMUNITARIAS DEL ESTADO DE OAXACA**, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunidades del estado de Oaxaca han buscado la manera de fortalecer la economía local a través de diversos mecanismos, dichas acciones han generado una economía a pequeña escala, pero de gran impacto para las comunidades;

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



estas, con la participación de los pobladores, han creado un mecanismo de desarrollo y una unión para administrar los recursos naturales y culturales que poseen.

El desarrollo basado en proyectos comunitarios, sienta sus bases en los esfuerzos de los pueblos y comunidades indígenas por la apropiación de los procesos productivos, esto es importante para el país porque es un método sostenible, pues la organización comunitaria se rige por un enfoque sistémico, adaptable y gestionado a través de redes de participación de la comunidad, y se ve reflejado en la creación de empresas comunitarias, que son

*"... entidades organizadas en torno a bienes en propiedad común y en formas colectivas de producción que buscan generar bienes y servicios bajo los principios de la sustentabilidad, la agroecología y/o los mercados orgánico y justo, la toma de decisiones mediante asambleas, la autogestión y la economía social y solidaria. En México están representadas por cooperativas, comunidades o asociaciones diversas, dedicadas al manejo de selvas y bosques, la producción orgánica de café, cacao, miel, y otros productos, el ecoturismo, la pesca responsable, el manejo de fauna silvestre y la conservación comunitaria."*¹

Las empresas comunales, que se dedican principalmente al aprovechamiento sustentable de sus recursos y realizan actividades económicas de impacto local

¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México. (2014). Empresas Sociales Rurales. abril 2022, de CONACYT Sitio web:
http://etnoecologia.uv.mx/LINEAS%20TEMATICAS/seccLINEASTEMATICAS/EMPRESAS_SOCIALES_RURALES_continuacion.html

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



como ecoturismo, elaboración de artesanías y muebles, aserraderos y venta de madera, granjas acuícolas, por mencionar algunas, han logrado desarrollar importantes fuentes de empleo e ingresos en cada una de las regiones de Oaxaca, y además, representan un importante sector económico que ha sido infravalorado y se le ha dado el mismo tratamiento que a cualquier empresa privada, a sabiendas de que el beneficio que obtienen es de índole colectivo.

Así como existen incentivos fiscales en la zona norte del país y próximamente en el Istmo de Tehuantepec, donde se busca crear una decena de polígonos de desarrollo con sendos parques industriales a lo largo del Corredor Interoceánico, en los que se fomentará la inversión y la creación de empleos; es de suma importancia darle un trato diferenciado a las empresas comunitarias del estado de Oaxaca, pues a través de ellas, se ha logrado la conservación de los recursos naturales y el beneficio obtenido ha permitido el desarrollo y bienestar de las comunidades.

El Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado aplicado a empresas comunitarias tiene un impacto considerable en sus ingresos, máxime cuando el objeto de estas sociedades es el beneficio social. Es por eso que el fortalecimiento de las capacidades de las empresas comunitarias mediante incentivos fiscales, contribuiría a reactivar la economía local y al bienestar de las familias más desfavorecidas, sobre todo, después de la crisis económica derivada de la pandemia por covid-19.

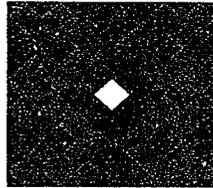
Por tal motivo tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE
INSTRUMENTE PROGRAMAS DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EMPRESAS
COMUNITARIAS DEL ESTADO DE OAXACA.**

San Raymundo Jalpan, a 12 de abril del año 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ

**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**